

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA **CELEBRADA POR EL EXCMO.** **AYUNTAMIENTO PLENO EL 27 DE ABRIL** **DE 2007 (TELEVISION DIGITAL LOCAL CARTAGENA S.A.),**

En Cartagena, siendo las 10,30 horas del día veintisiete de abril de dos mil siete, se reúnen en el Palacio Consistorial, sito en la Plaza del Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar del asunto que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez

(Partido Popular).

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

Iltmo. Sr. D. Agustín Guillén Marco

Iltma. Sra. D^a María-Dolores Soler Celdrán

Iltmo. Sr. D. Enrique Pérez Abellán

Iltma. D^a M^a Ángeles Palacios Sánchez

D. Alonso Gómez López

D. José Cabezos Navarro

D^a M^a Rosario Montero Rodríguez

D. José-Fidel Saura Guerrero

D. Nicolás Ángel Bernal

D^a María-Josefa Roca Gutiérrez

D. Pedro-Luis Martínez Stutz

D. Juan-Manuel Ruiz Ros

D. Juan Agüera Martínez

D^a M^a Dolores García Nieto

D. Carlos Fernández de la Cruz

PARTIDO SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL

D. Antonio Martínez Bernal
D^a Caridad Rives Arcayna
D. Juan-Luis Martínez Madrid
D. Pedro Trujillo Hernández
D^a M^a Isabel Salas Vizcaíno
D. Francisco J. Díez Torrecillas
D. José Manuel Torres Paisal
D^a Isabel C. Belmonte Ureña
D. Emilio Pallarés Martínez

MOVIMIENTO CIUDADANO

D. Luis Carlos García Conesa

IZQUIERDA UNIDA

D. Jorge-Julio Gómez Calvo

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Francisco Javier Poyato Ariza

SECRETARIA GENERAL

ACCTAL.

D^a María Inés Castillo Monreal

ORDEN DEL DIA

PROPUESTA DE D. JOSE CABEZOS NAVARRO, CONSEJERO DELEGADO DE LA MERCANTIL TELEVISION DIGITAL LOCAL CARTAGENA S.A, SOBRE APROBACION DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2005 Y 2006.

Las Cuentas Anuales de los ejercicios 2005 y 2006 de la Sociedad Municipal "Televisión Digital Local de Cartagena, S.A.", fueron debidamente formuladas en sesión celebrada por el Consejo de Administración el día 13 de marzo de 2007.

El estado de las cuentas que ahora se presentan para su aprobación, si procede, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, constituido en Junta General Ordinaria, se confecciona y presenta de acuerdo

a lo previsto en el arto 209.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 172 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas comprendiendo las citadas, por ello, el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Las citadas cuentas se presentan de forma abreviada por cumplir los requisitos que a tal efecto prescribe el mencionado Real Decreto 1564/1989.

Por ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, que, declarándose constituido en Junta General de la Mercantil Televisión Digital Local de Cartagena, S.A., se adopte el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES DE LOS EJERCICIOS 2005 Y 2006, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria de dicha Entidad referente a los citados ejercicios.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, constituido en Junta General Ordinaria de la Sociedad Televisión Digital Local de Cartagena, S.A, con supenor criterio, resolverá.

Cartagena, 23 de abril de 2007.= EL CONSEJERO DELEGADO.= Firmado y rubricado, José Cabezas Navarro”

Sometida a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Movimiento Ciudadano), UN VOTO EN CONTRA (Grupo Izquierda Unida) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

Y no siendo otros los asuntos a tratar la presencia levanta la sesión siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.